INFORME DE EVALUACIÓN 015/2019.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018/2019** con **ID N° 358748 "ADQUISICIÓN DE RESMAS TAMAÑO OFICIO, CARTULINAS, SOBRES Y OTROS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 008 de fecha 06/02/2019 y Resolución N° 150 de fecha 18/06/2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ ARANDA (Secretario) y Lic. ANASTACIO BÁEZ ARRÚA (Miembro)**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 del mes de Agosto de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: CGSS CONSULTORES – CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	**Gs. 57.889.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 014/2019 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

Los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas han dejado constancia que la apertura del sobre se ha realizado conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2°.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

...///...

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

...///...

Documentos	CGSS CONSULTORES
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA: CGSS CONSULTORES.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

A.- CGSS CONSULTORES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CGSS CONSULTORES		
		Precio	Cantidad	Total
1	ROLLO DE PAPEL PARA FAX	12.000	300	3.600.000
2	SOBRE BOLSA EXTRA GRANDE	1.600	1.000	1.600.000
3	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO	580	1.010	585.800
4	PAPEL CARBONICO TAMAÑO OFICIO	430	10.000	4.300.000
5	PAPEL TAMAÑO OFICIO POR RESMAS	29.200	670	19.564.000
6	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	2.400	4.660	11.184.000
7	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	14.650	1.000	14.650.000
8	BLOCK DE PAPEL ADHESIVAS	2.980	240	715.200
9	LIBRO DE ACTA	16.900	100	1.690.000
	TOTAL GENERAL			**57.889.000**

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que el Oferente ***CGSS CONSULTORES*** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII. ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. José Mario Vargas Goitia
Presidente

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

.../// ...

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 2: CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio	Gs. 57.889.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio** ubicada como la oferta más baja en precio y segunda, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar a la*** **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio** ***la siguiente ACLARACIÓN, según Nota de fecha 12/08/2019:***

1.- Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de preferencia que se han establecido en la convocatoria. La aclaración se solicita en atención a lo que dispone el ANEXO B. Numeral 18, literal b) del Pliego de Bases y Condiciones. La aclaración se requiere por Ítems de los bienes ofertados.-

RESPUESTA: *La* **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio**, *en fecha 13 de Agosto de 2019, ha respondido a la solicitud de aclaraciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, en tiempo y forma, y ha remitido la Planilla de Composición de Precios.-*

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los***

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Delfi Daniel Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Financieros y Tesorería

Ignacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Apertura y Evaluación

Abg. Jorge Vargas Goitia
Presidente

Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"**, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Propietario de la Firma* **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio** con **C.I. N° 1.049.081**, *se encuentra registrada en la misma, verificándose que la misma* ***no aparece *en la Base de Datos del SINARH.*

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	CGSS CONSULTORES
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura púbica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos	CGSS CONSULTORES
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de Resma de Tamaño Oficio, Cartulinas, Sobres y Otros con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2017-2018).	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma CGSS CONSULTORES – Carlos Sánchez Sartorio ha presentado las EE.TT. completadas y firmadas, por lo que CUMPLE con este requisito.-

...///...

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. José Mayiso Vargas Goitia
Presidente

.../// ...

Asimismo, se deja constancia de las disminuciones de las cantidades de los bienes a adquirir, a los efectos de ajustar las partidas presupuestarias de la presente Convocatoria **(Cantidades disminuidas en los Ítems: 5, 6, 7 y 9):**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CGSS CONSULTORES		
		Precio Unitario	Cantidad	Total
1	ROLLO DE PAPEL PARA FAX	12.000	300	3.600.000
2	SOBRE BOLSA EXTRA GRANDE	1.600	1.000	1.600.000
3	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO	580	1.010	585.800
4	PAPEL CARBONICO TAMAÑO OFICIO	430	10.000	4.300.000
5	**PAPEL TAMAÑO OFICIO POR RESMAS**	**29.200**	**540**	**15.768.000**
6	**PAPEL HIGIENICO PERFUMADO**	**2.400**	**4.000**	**9.600.000**
7	**PAPEL HIGIENICO PERFUMADO**	**14.650**	**700**	**10.255.000**
8	BLOCK DE PAPEL ADHESIVAS	2.980	240	715.200
9	**LIBRO DE ACTA**	**16.900**	**81**	**1.368.900**
	TOTAL GENERAL			**47.792.900**

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **CGSS CONSULTORES – RUC N° 1049081-7, Propietario: CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO** con **C.I. N° 1.049.081,** domicilio en Avda. Mcal. López N° 957 e/ EE.UU. y Tacuary – Asunción, por un monto de: **Gs. 47.792.900 (Guaraníes Cuarenta y siete millones setecientos noventa y dos mil novecientos) IVA Incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 16 días del mes de Agosto de 2019.-

Es nuestro informe.-

Abg. José Ignacio Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES